PROTOCOLOS DE LA SECRETARIA GENERAL

ADMINISTRACION 2015-2018

PROTOCOLOS DE LA SECRETARIA GENERAL

ADMINISTRACION 2015-2018

Para realizar la logística de eventos institucionales es necesario que se lleve a cabo una organización basada en formalidad para la ciudadanía presente en los distintos actos de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional.

Por esta razón, la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Cuautla, 2015-2018 presenta los siguientes protocolos para que se lleve a cabo su correcta aplicación.



INDICE

SUSTENTO JURIDICO3
FORMALIDAD DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO4
HONORES A LA BANDERA Y ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL
PROTOCOLO DE SESION SOLEMNE DE INFORME DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO6
PROTOCOLO DE SESION SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DE ANIVERSARIOS HISTÓRICOS Y PARA LA REALIZACIÓN
DE AQUELLOS ACTOS O CEREMONIAS ANÁLOGAS EN IMPORTANCIA
PROTOCOLO DE SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO8
PROTOCOLO DE SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO



SUSTENTO JURIDICO

Acorde a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el capítulo VI de las sesiones del Honorable Ayuntamiento, Artículos 29 fracción III, 30, 31, 32 y 33.

- La práctica de este protocolo deberá observarse durante el desarrollo de las Sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Jalisco.
- Serán sesiones Solemnes del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, las siguientes:
 - I. La de Instalación y Toma de Protesta de Ley del Ayuntamiento.
 - II. Las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia.
 - III. Las destinadas a recibir el Informe de Gobierno anual.
 - IV. Las que se celebren para suscribir hermanamientos con otras ciudades.
- 3. Las Sesiones Solemnes del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, serán públicas y se sujetaran en su desarrollo a lo previsto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento del Interno del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco y al presente Protocolo.
- 4. Las direcciones y demás dependencias deberán coordinarse con la Secretaría General del Ayuntamiento en la organización y realización de las Sesiones Solemnes del Cuautla, Jalisco, disponiendo de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su adecuada realización.
- 5. Corresponde al Presidente Municipal convocar a los miembros del Cabildo de Cuautla, Jalisco, para la celebración de Sesiones Solemnes, la cual se sujetará al Orden del Día previamente mencionado en la convocatoria realizada por el Secretario General del Ayuntamiento.



FORMALIDAD DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO

- En las Sesiones Solemnes, los integrantes del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, y su Secretario General, procuraran una vestimenta formal.
- Queda estrictamente prohibido fumar y comer durante las Sesiones Solemnes de Ayuntamiento.
- 3. A las Sesiones Solemnes concurrirán quienes deseen hacerlo, pero en todo caso deberán guardar compostura y abstenerse de hacer manifestaciones ofensivas o que alteren el orden público. En todo caso, el Presidente Municipal deberá hacer guardar el orden, pudiendo ordenar que se desaloje el recinto oficial e incluso hacer arrestar a quien o quienes por su comportamiento, impidan la buena marcha de la Sesión.
- 4. Al entrar y salir del recinto de sesiones el Ejecutivo Federal o del Estado, los miembros del Cabildo se pondrán de pie hasta que el Presidente de la República o el Gobernador del Estado se dispongan a tomar asiento en el presídium así como cuando decidan retirarse del recinto.
- 5. Cuando el Ejecutivo Federal o del Estado asista a la Sesión, tomará asiento en el presídium, al lado izquierdo del Presidente Municipal. En caso de que se encuentre presente también el titular del Ejecutivo Federal, tomará asiento en el presídium, al lado derecho del Presidente Municipal.
- 6. Cuando a las Sesiones Solemnes del Ayuntamiento de Cuautla, asistan autoridades o personalidades, se nombrará de entre los miembros del Pleno del Ayuntamiento comisiones de cortesía para su recepción y salida, y tomarán asiento en lugares previamente reservados.



HONORES A LA BANDERA Y ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL

- En las Sesiones Solemnes del Ayuntamiento de Cuautla invariablemente deberán contemplarse los siguientes puntos del Orden del Día:
 - I. HONORES A LA BANDERA NACIONAL;
 - II. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO;
 - III. HONORES PARA DESPEDIR AL LÁBARO PATRIO.
- 2. La ejecución y canto del Himno Nacional Mexicano deberá apegarse a su letra y música original, y la interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y con la debida solemnidad. El Himno Nacional sólo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional.



PROTOCOLO DE SESION SOLEMNE DE INFORME DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

CUAUTLA, JALISCO.

- El orden del día de la Sesión Solemne, en la que el Presidente Municipal presente el Informe Anual del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco deberá integrarse de acuerdo a los siguientes puntos:
 - I. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.
 - II. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
 - III. INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.
 - IV. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL.
 - V. CLAUSURA DE LA SESION SOLEMNE.



PROTOCOLO DE SESION SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DE ANIVERSARIOS HISTÓRICOS Y PARA LA REALIZACIÓN DE AQUELLOS ACTOS O CEREMONIAS ANÁLOGAS EN IMPORTANCIA

- El Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, en cualquier tiempo, podrá determinar la celebración de una Sesión Solemne para la conmemoración de aniversarios históricos, actos o ceremonias de importancia.
 - I. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.
 - II. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
 - III. HONORES A LA BANDERA NACIONAL.
 - IV. ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
 - V. MENSAJE ALUSIVO A LA FECHA CONMEMORATIVA.
 - VI. HONORES DE DESPEDIDA AL LABARO PATRIO.
 - VII. CLAUSURA DE LA SESION SOLEMNE.



PROTOCOLO DE SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO.

- Por regla general, todas las sesiones serán Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco y deberá integrarse de acuerdo a los siguientes puntos:
 - I. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
 - II. AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA.
 - III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y EN CASO DE SU APROBACION FIRMA SE PROCEDE A FIRMAR EL ACTA.
 - IV. REVISION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA.
 - V. ASUNTOS VARIOS.
 - VI. CLAUSURA.
- 2. Las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco serán privadas, se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo y se sujetarán en su desarrollo a lo previsto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al presente Protocolo.
- 3. La Sala de Regidores deberá ser coordinada por la Secretaría General del Ayuntamiento quien organiza y realiza la invitación previa a las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de Cuautla, disponiendo de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su adecuada realización.
- 4. Serán invitados especiales a las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de Cuautla y el Presidente Municipal deberá hacer mención de ello en el transcurso de la Sesión pidiendo a su vez la autorización del cuerpo edilicio de regidores para ingresar a la sala de Cabildo. Entre los invitados especiales podrán encontrarse personas de la población, servidores públicos, embajadores, cónsules, representantes de empresas, organizaciones e instituciones de los sectores social y privado, y de la sociedad civil organizada, los dirigentes de partidos políticos, los miembros de los

medios de comunicación y todas aquellas personas que se hayan sido invitados con tal carácter.

PROTOCOLO DE SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO.

- Por regla general, todas las sesiones serán Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco y deberá integrarse de acuerdo a los siguientes puntos:
 - I. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
 - II. AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III. REVISION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA.
- IV. CLAUSURA.
- 2. Las Sesiones Extraordinarias del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco serán privadas, se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo y se sujetarán en su desarrollo a lo previsto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al presente Protocolo.
- 3. La Sala de Regidores deberá ser coordinada por la Secretaría General del Ayuntamiento quien organiza y realiza la invitación previa a las Sesiones Extraordinarias del Ayuntamiento de Cuautla, disponiendo de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su adecuada realización.
- 4. Serán invitados especiales a las Sesiones Extraordinarias del Ayuntamiento de Cuautla y el Presidente Municipal deberá hacer mención de ello en el transcurso de la Sesión pidiendo a su vez la autorización del cuerpo edilicio de regidores para ingresar a la sala



de Cabildo. Entre los invitados especiales podrán encontrarse personas de la población, servidores públicos, embajadores, cónsules, representantes de empresas, organizaciones e instituciones de los sectores social y privado, y de la sociedad civil organizada, los dirigentes de partidos políticos, los miembros de los medios de comunicación y todas aquellas personas que se hayan sido invitados con tal carácter.



ELABORACION Y APROBACION

Elaboración:

L.A.C. Deisy Analí García Ramírez. Secretario General

Aprobación:

Lic. Oralia Ramos Montes.

Contralor Interno